

Agrupación Mixto, FONDO DE PENSIONES

DECLARACIÓN COMPRENSIVA DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN DE AGRUPACIÓN MIXTO, F.P.

La vocación inversora de Agrupación Mixto, Fondo de Pensiones es otorgar al partícipe una rentabilidad a medio/largo plazo en correspondencia al riesgo asumido por una cartera de inversión diversificada en activos de renta fija y renta variable dentro del marco establecido por la legislación vigente mediante la selección de emisores en base a criterios ESG, E (Environment-Ambiental), S (Social) y G (Gobernanza) que se tienen en cuenta a la hora de invertir en una empresa, ya que el fondo promueve características medioambientales o sociales según el art.8 del Reglamento UE 2019/2088. El Fondo se define como un fondo de Renta Fija Mixta Sostenible, es decir, mayoritariamente de renta fija aunque también invierte en renta variable, un máximo del 30% de su patrimonio y con un criterio 100% sostenible en base a la metodología interna ESG.

a) Principios de inversión estratégica:

El Fondo gestiona prudentemente las inversiones con el objetivo estratégico de maximizar el criterio de rentabilidad para el partícipe y beneficiario y a su vez minimizar el riesgo asumido del activo, todo ello adecuado a la vocación inversora del fondo. Los planes adscritos a este fondo son de aportación definida por lo que son los partícipes y beneficiarios los que asumen los riesgos.

En caso de conflicto de interés, se da prioridad a la protección del interés de partícipes y beneficiarios. La gestión de las inversiones está encomendada a personas honorables con la adecuada cualificación y experiencia profesional.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El Fondo invierte un mínimo del 70% de su patrimonio en valores de renta fija, tanto en deuda pública como en renta fija privada, en bonos convertibles o en acciones preferentes, emitidos principalmente en euros y cotizados en cualquier mercado autorizado.

Las inversiones se realizan mayoritariamente en emisiones que, en el momento de su adquisición tengan un rating Standard&Poor's entre AAA y B o equivalente. Históricamente el rating mínimo de las inversiones ha sido BBB- en el momento de su adquisición.

El horizonte temporal de estas inversiones se sitúa en el medio y largo plazo según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

El resto de su patrimonio (hasta un máximo del 30%) está invertido en valores de renta variable principalmente cotizados en mercados de la zona euro. Las inversiones en renta variable se materializan atendiendo a criterios de rentabilidad-riesgo.

Este Fondo puede operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

El Fondo no supera los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente.

Las variables macroeconómicas y la evolución de los mercados financieros internacionales determinan las principales decisiones de gestión y de variación de la composición de la cartera de inversión del Fondo. Asimismo, las variables microeconómicas relacionadas con el universo de posibles emisores de los valores adquiridos por el Fondo también son tenidas en consideración en las decisiones tácticas de gestión de la cartera.

El Euro es la moneda de referencia de la mayoría de los activos, pudiéndose invertir ciertos importes en otro tipo de moneda diferente hasta los límites establecidos por la normativa vigente.

c) Criterios ESG de selección y distribución de las inversiones

El 100% de la cartera de inversiones del Fondo está invertida en base a la metodología ESG expuesta a continuación.

Nos preocupa el impacto sobre el clima de nuestras inversiones y el riesgo del cambio climático en la valoración de los activos. Somos conscientes que la transición energética puede generar oportunidades de inversión. En línea con nuestro grupo, Crédit Mutuel Alliance Fédérale, nuestro objetivo es reducir la huella de carbono de nuestras inversiones en acciones y bonos. Buscamos medir los principales impactos negativos en los planes ambientales y sociales generados por las empresas en las que invertimos y la calidad de las políticas implementadas por estas empresas para mitigar sus efectos y excluir las inversiones de las empresas con calificaciones más bajas a través del análisis completo de los tres criterios E (Environment-Ambiental), S (Social) y G (Gobernanza) de los datos proporcionados por la empresa Institutional Shareholder Services (ISS-oekom). Este análisis constituye una ayuda en la toma de decisión en el proceso de inversión adicional a los criterios financieros habitualmente analizados.

Criterio corporativo. ISS-oekom analiza más de 100 indicadores en los 3 ejes E, S y G.

- **Indicadores ambientales:** analiza su política de gestión energética; las medidas tomadas para mitigar o adaptarse a los riesgos asociados con cambio climático; su política de riesgos relacionados con la biodiversidad; el posicionamiento de su oferta de productos y servicios en relación con retos medioambientales; la participación de las energías renovables en su combinación energética; sus emisiones de gases de efecto invernadero e intensidad de carbono; la cantidad de residuos producidos por unidad de producto vendido.
- **Indicadores sociales:** su política sobre libertad sindical y negociación colectiva; su política sobre la salud y seguridad de sus empleados; el posicionamiento de su oferta de productos y servicios en relación con desafíos sociales; el porcentaje de mujeres en su población activa; la tasa de accidentes laborales de sus empleados y subcontratistas; la relación entre el salario máximo y el salario medio.
- **Indicadores en el gobierno:** la independencia del consejo de administración y de los distintos comités; la relación y los derechos de los accionistas; la remuneración de los altos ejecutivos, y si esto incluye ambiental o social; la ética empresarial de la empresa y su lucha contra la corrupción.

ISS-oekom clasifica las empresas en función de un doble criterio numérico y alfabético:

Numérico. Clasificación numérica donde a las empresas se les asigna un rango del 1 al 10, donde 1 indica un nivel de alto rendimiento ESG, mientras que 10 indica un mal rendimiento ESG. Las empresas son aptas, en vigilancia o no aptas para la inversión en función de la calificación ESG:

- **ESG:** Empresas aptas para la inversión clasificadas en el rango del 1 al 6, con buen rendimiento ESG.
- **ESG:** Empresas que están bajo observación por alguna alteración en el rendimiento ESG. El fondo no incrementa la posición en empresas con nivel ESG 7 y 8.
- **No ESG:** Empresas en el rango 9 al 10. Empresas en las que se ha verificado el incumplimiento de las normas establecidas por organismos autorizados y además la empresa no aborda una posible solución. El fondo vende su posición en empresas con nivel ESG 9 y 10.

Alfabético. 3 escalones. Se asigna una clasificación corporativa ESG individual que aplica un sistema de calificación basado en puntuaciones y ponderaciones individuales de A+ (excelente desempeño) a D- (pobre rendimiento). Se compara con una clasificación sectorial donde ISS-ekom asigna umbrales Prime específicos de la industria de B-, C+ o C. El fondo no invierte en empresas donde su clasificación individual respecto a la clasificación sectorial esté por debajo 3 escalones.

Las empresas o activos financieros que no tengan valoración ISS-ekom se buscará una calificación ESG alternativa en Bloomberg, siendo aptas las que tengan calificación ESG igual o superior a BBB.

Las valoraciones ESG de los emisores corporativos se actualizan mensualmente, procediendo a los ajustes de cartera necesarios atendiendo estos criterios.

Criterio soberano. Se evalúa a los países en aspectos sociales y ambientales basados en dos indicadores disponibles públicamente:

- The Environmental Performance Index, <https://epi.yale.edu/>, desarrollado por la Universidad de Yale durante más de 20 años. Su objetivo es evaluar el desempeño ambiental de los países sobre la base de 32 indicadores que cubren una amplia gama de temas, desde el cambio climático hasta la biodiversidad o el acceso a saneamiento seguro y agua potable. Da como resultado una puntuación que va de 0 a 100, siendo 100 la mejor puntuación.
- The Social Score Index, <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>, proporcionado por la ONG Freedom House que evalúa a los países con respecto a los derechos políticos y las libertades civiles. A cada país se le atribuye un estatus: Libre, Parcialmente Libre, No Libre.
- El fondo excluye de inversión al 50% de los países que tienen el peor Índice de Desempeño Ambiental y también excluye a los países evaluados como “Parcialmente libres” o “No libres” por Freedom House. Las exclusiones se aplican a la deuda soberana, los municipios o las regiones de estos países que podrían emitir bonos, así como a las agencias estatales. Sin embargo, no se aplica a las empresas de propiedad estatal.

Los países aptos para inversión los clasificaremos con calificación ESG. La lista de exclusión se actualizará anualmente.

Además de estos criterios, se adoptan las restricciones del grupo Crédit Mutuel respecto a las empresas expuestas al carbón, petróleo y gas. Nuestros fondos, junto a Crédit Mutuel Federal Alliance, tienen el objetivo para 2030 que las empresas en las que invierte no tendrán infraestructura relacionada con carbón térmico utilizado para la producción de electricidad. Para cumplir con este objetivo, se han establecido varios límites en criterios relativos (% de los ingresos del carbón > 20%, % de mezcla de generación de electricidad > 20%) y criterios absolutos (producción anual de carbón > 10 M toneladas, capacidad instalada eléctrica > 5 GW). Cualquier compañía que cumpla con uno de estos criterios está excluida de inversiones adicionales. (Se harán excepciones para las empresas con un plan público para cerrar sus instalaciones de carbón restantes antes de 2030/2040). Se excluyen las nuevas inversiones en bonos de emisores en los que la participación de petróleo y gas no convencional en su producción de hidrocarburos es superior al 20%, o si la empresa aumenta su producción total de petróleo y gas. Las inversiones en bonos verdes de estos emisores pueden autorizarse previa validación por parte del equipo ESG.

El fondo excluye la inversión en el sector de armamento y tabaco.

Adicionalmente, la gestora Targopensiones se ha adherido a los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de la ONU.

El Fondo tiene como objetivo alcanzar la revalorización a medio/largo plazo del índice de referencia compuesto por la combinación siguiente:

- 30% Renta Variable 100% EuroStox ESG Leaders 50 EUR Price (SXXESGE Index)
- 70% Renta Fija 80% Bloomberg Barclays Euro Government All Bonds Clean Price (BCEE1P)
20% iTraxx Crossover 5 years Total Return (ITRXTX5I)

Descripción de los índices:

- a) EuroStoxx ESG Leaders 50 EUR Price (SXXESGE Index). Índice en precio ponderado por capitalización y negociación bursátil de las 50 principales compañías cotizadas en la zona euro líderes en términos de criterios ESG. Este índice presenta un elevado grado de correlación con el anterior índice de referencia Eurostoxx50.
- b) Bloomberg Barclays Euro Government All Bonds Clean Price: Índice de renta fija de bonos soberanos de la Unión Europea que acumula el retorno total de los mismos, precio y cupón.
- c) iTraxx Crossover 5 years Total Return; Índice de renta fija corporativa europea con vencimiento máximo de cinco años medido en retorno total.

El índice se establece, esencialmente, como base para la determinación cuantitativa del riesgo potencial inherente a la política de inversión del Fondo así como referencia a la rentabilidad de mercado asociada en cada momento a dicho nivel de riesgo y permite su comparación con los resultados obtenidos por el Fondo. Con todo, el no alcanzar el objetivo no implica necesariamente una desviación en la ejecución de la política de inversión del Fondo.

d) Riesgos inherentes a las inversiones:

La evolución de las inversiones que componen el Fondo está sujeta a la evolución de los mercados financieros así como a otros tipos de riesgos propios de la inversión en valores de renta variable y renta fija. Los principales riesgos a los que se enfrenta el Fondo son:

-Riesgo mercado. Los activos en cartera del Fondo se valoran a valor de mercado. La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Por su parte, las cotizaciones de las emisiones de renta fija también pueden verse afectadas por la percepción que el mercado tenga de sus emisores.

-Riesgo de tipos de interés. La inversión en valores de renta fija está sujeta a variaciones de los tipos de interés, puesto que su valor fluctúa en función de la evolución de los mismos.

-Riesgo emisor. El riesgo de crédito, tanto soberano como privado, de los valores en los que invierte el Fondo oscila dependiendo de la calidad crediticia de los emisores. El Fondo invierte normalmente en emisiones que, en el momento de su adquisición, tengan un rating Standard&Poor's entre AAA y BBB- o equivalente.

-Riesgo de liquidez. El Fondo dispone, como mínimo, de la tesorería que establece la normativa vigente. La gestión del Fondo invertirá en activos de gran liquidez en los mercados financieros que se permitan desinvertir en un periodo mínimo de tiempo. La tesorería mínima que dispondrá el Fondo será el 1% del valor de patrimonio.

-Riesgo de concentración. Las inversiones del Fondo están correctamente diversificadas, evitando la concentración excesiva en una emisión o bien en un emisor concreto según la normativa vigente que establece unos coeficientes de inversión máximos.

-Riesgo de sostenibilidad. Se integra en la toma de decisiones de inversión entendido como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de la participación del plan de pensiones. Adicionalmente se realiza un seguimiento de adaptación ante el previsible cambio regulatorio en materia sostenibilidad.

Las políticas de inversión de los fondos de pensiones recogen los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones, en caso de producirse cualquier incidencia sobre los factores de sostenibilidad que contradigan los criterios expuestos en la toma de decisiones de inversiones realizadas en cartera, se tomarán las medidas de desinversión adecuadas que reduzcan el impacto en la valoración de las desinversiones con el propósito de eliminar el riesgo en cartera.

La política de Inversiones se irá adaptando a los cambios normativos europeos que se vayan aprobando en relación a la sostenibilidad, buen gobierno y RSC de las inversiones y resulten de aplicación.

-Otros riesgos. Las inversiones en cartera del Fondo implican otros riesgos (legal, operacional, de contrapartida) que podrían incidir en el cálculo del valor de las participaciones del Fondo.

e) Métodos de medición del riesgo de inversión y procesos de gestión del control de riesgos empleados.

La Entidad Gestora dispone de sistemas de control de riesgos para comprobar el cumplimiento de la política de inversiones así como la evolución del Fondo en correspondencia con el índice de referencia a través de un control continuado de las desviaciones del Fondo respecto al benchmark establecido. Este proceso se realiza diariamente.

El sistema de gestión de riesgos comunicará al órgano de administración de la gestora y al representante de la promotora cuando los riesgos asumidos por los partícipes y beneficiarios que puedan surgir de conformidad con las condiciones de los planes de pensiones difieran en más de un 5% con la evolución del valor liquidativo, midiéndose como la diferencia entre el rendimiento acumulado en el ejercicio según el valor liquidativo y la rentabilidad acumulada en el mismo período por el índice de referencia que se establece en esta política.

Los controles de riesgos verifican la adecuación de los coeficientes de inversión por tipología de activos en función de los porcentajes asignados de renta fija, renta variable y tesorería. Dicho proceso se controla semanalmente.

El cumplimiento del control de los criterios de inversión ESG se realiza en el momento previo a la compra. La lista de exclusión corporativa se actualiza mensualmente y los países aptos para inversión se actualizan anualmente, controlando la correcta adecuación de la cartera de inversión mensualmente y procediendo a desinvertir si no cumplen los criterios ESG.

Ante el riesgo de bajada de Rating ESG de los activos en cartera no se incrementan las inversiones que pasen a nivel de ESG- (ESG 7 y ESG 8) y se realizan desinversiones de todos aquellos activos que no estén dentro de los parámetros de sostenibilidad admitidos y que pasen a recibir una calificación ESG nivel 9, nivel 10 o bien, su calificación alfabética ESG se distancie tres escalones respecto a su sector. Por tanto, el objetivo de estos criterios ESG no es únicamente aplicable en el momento de realizar las inversiones sino que también se aplica en todo momento sobre la cartera viva del fondo. Este control de sostenibilidad para la cartera se realiza periódicamente, con carácter mensual. Además se excluye la deuda soberana de los países no aptos para inversión. Se adoptan las restricciones del grupo Crédit Mutuel respecto a las empresas expuestas al carbón, petróleo y gas. Y se excluye la inversión en el sector de armamento y tabaco.

Cuando el sistema de gestión de riesgos detecte que el promedio ponderado de las inversiones catalogadas bajo criterios ESG superen el nivel de ESG8 lo comunicará al órgano de administración de la gestora y al representante de la promotora.

Se facilitará la información relativa a cómo y en qué grado, las empresas en que invierte el producto, cumplen con las características medioambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/852 "Taxonomía". El entorno normativo de Taxonomía está diseñado para establecer un marco de clasificación en la UE para permitir identificar qué actividades económicas y de inversiones pueden tratarse como ambientalmente sostenibles.

A nivel de renta fija los controles de riesgos determinan en el momento de la compra y en la vida de la cartera el cumplimiento de los ratings mínimos permitidos, la correcta diversificación por emisores dentro de la máxima concentración permitida y la duración de la cartera. Asimismo, se establece para los valores de renta fija un control del incremento de spread de crédito por emisión y por peso en la cartera de bonos con carácter semanal. Y en renta variable se controla diariamente la exposición de los valores a los diferentes mercados internacionales, la diversificación de la cartera respecto a la diversificación de las acciones dentro del benchmark así como la máxima concentración permitida.

A su vez, se establecen métodos de medición de la rentabilidad y los riesgos propios de la cartera gestionada respecto al benchmark de referencia, como son la ratio de Sharpe, volatilidad, el Tracking Error y el Ratio de Información, el coeficiente de correlación y el R^2 , así como el análisis de la Beta y el VaR de las inversiones del Fondo.

Para la medición de la efectividad de la cobertura mediante el uso de los derivados se establece un control sobre la correlación y correcta cobertura entre las inversiones de contado y los derivados.

Estos rigurosos controles y procedimientos permiten detectar desviaciones del Fondo en rentabilidad y riesgo y permiten al equipo gestor corregir los motivos causantes de dicha variación.

f) Política de implicación.

La política de implicación describe aquellas acciones por las que la entidad gestora, en el ejercicio de la gestión de las inversiones del fondo de pensiones, se implica en la estrategia de inversión como accionista de las sociedades.

Las sociedades objeto de inversión son analizadas en cuanto a la estrategia, rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo. Al menos una vez al año se analizan dichas empresas en los aspectos que componen la memoria de impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo.

Con la información pública y si esta no fuera suficiente con la información solicitada a los departamentos de relaciones con el inversor se elabora una memoria que se publica anualmente en la web pública del grupo.

En el ejercicio del derecho de voto se tienen en cuenta las recomendaciones de Crédit Mutuel surgidas en la colaboración y asesoramiento de la entidad especializada ISS-oekom que determinan aquellas actuaciones que por la dimensión de las inversiones generen mayor impacto, ya sea individual o asociándose con otras entidades, puedan ejercerse en defensa de los principios de inversión sostenible. Los criterios que sigue ISS-oekom para determinar las recomendaciones del sentido del voto, bajo criterios ESG, en las Juntas de Accionistas están detallados en el siguiente enlace:

<https://www.issgovernance.com/file/policy/active/specialty/Sustainability-International-Voting-Guidelines.pdf>

Inicialmente se considera que si la posición de inversión en una acción es superior a 1 millón de euros el fondo vota según los criterios de sostenibilidad y ESG (“Environmental, Social and Governance”) definidos en esta Política de Inversión. A estos efectos, posiciones inferiores a 1 millón de euros se reputan de insuficiente entidad para ejercer una influencia mínimamente notoria. El fondo se reserva el derecho a aceptar propuestas de asociación en el ejercicio del voto que permitan defender los criterios de sostenibilidad anteriormente expuestos junto a otros accionistas.

Además de estas políticas, el fondo tiene la voluntad de realizar inversiones específicas de temática ambiental o social:

- Bonos “verdes” que pueden ser emitidos por emisores del sector privado o público. Los fondos recaudados se destinan a la financiación de proyectos que ayuden a mejorar el desempeño ambiental de la economía.
- Bonos “sociales”, cuyos fondos recaudados permiten desarrollar proyectos con fuertes beneficios sociales
- Bonos “sostenibles” donde los fondos recaudados se utilizan para financiar proyectos con temática ambiental y / o social.
- Bonos “vinculados a la sostenibilidad”, donde los fondos se utilizan para la financiación general de la empresa, pero los intereses pagados por ella a su acreedor están indexados.

A nivel de la gestora del Fondo se trabaja en proyectos Paperless, la gestión de cualquier actividad se pueda realizar, modificar y conservar en formato digital. Y se ha adherido a los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de la ONU promoviendo las directrices de las Naciones Unidas para inversiones responsables.

h) Vigencia de la política de inversión

La duración de la presente política de inversión tiene vigencia de tres años.

i) Información adicional

En el sitio web **www.tomamosimpulso.com** se incluye este documento de Política de Inversión con sus futuras actualizaciones, así como el documento de Datos Fundamentales para el Partícipe que incluye las Principales incidencias adversas, los informes periódicos, el valor liquidativo y las Especificaciones del Plan y la Declaración de Principios de la Política de Inversión del Fondo de Pensiones, así como las Políticas de Remuneración en relación con la integración de los riesgos de Sostenibilidad.

Habida cuenta que las normas técnicas de segundo nivel no han sido aprobadas hasta el momento, la adopción de los estándares de medición que se indican no son universales y por tanto tan pronto se disponga de la aprobación de los indicadores homogéneos, será comunicado y adaptado.